

DECRETO EXENTO N°: 0381-21
MARIA ELENA, 15-02-2021 0

VISTO ESTOS ANTECEDENTES:

- 1** La carta solicitud, de fecha 01 de febrero 2021 enviada por el Sr. Luis Guzmán, Rut 08.469.668-4, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, Solicita autorización para instalarse y hacer pago del permiso de funcionamiento correspondiente al mes de Febrero desde el 01 al 28 del presente mes, para venta de helado y frutos envasados, la ubicación sería Blanco Encalada entre Avda. Prat y Latorre.
- 2** Las atribuciones que me confiere el D.F.L N°1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

- 1 AUTORIZASE**, lo solicitado por el Sr. Luis Guzmán, según lo solicitado en el Visto N° 1 de este Decreto:
- 2** La responsabilidad civil y penal de esta actividad es de su **ORGANIZADOR**, quien deberá estar presente desde el inicio y hasta el término de la actividad y responsabilizarse por el orden y seguridad.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA